



-República Dominicana-
ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
(EGAEE).

"Todo por la Patria"

-Comité de Compras y Contrataciones, (EGAEE).

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ESCUELA
DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (EGAEE).

ACTA INSTRUMENTADA POR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (EGAEE), PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS MENOR ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0013, PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, PLACAS, MEDALLAS Y PINES, PARA SER UTILIZADO EN LA EGAEE.

En virtud de convocatoria realizada conformado por la Sub-Directora Financiera Capitán ROSANNA FERREIRA SOSA, FARD. Director de Sub-Compras Capitán FERNELYS RAMIREZ DE LOS SANTOS, ERD., Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once horas (11:00 a.m.), del día catorce (14) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunió Dirección Administrativa Financiera de la Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos (EGAEE), en el salón de Reuniones de la Dirección Financiera de esa Institución, Ubicado en la Av. 27 de febrero, Distrito Nacional. Escuela De Graduados De Altos Estudios Estratégicos (EGAEE)., a los fines de decidir la adjudicación del proceso de compras menor de REF: ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0013.

PREÁMBULO

CONSIDERANDO (1): Que siendo las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos (04:45 p.m.) del día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Ejército de República Dominicana procedió a la publicación en el Portal de Compras y Contrataciones para la compra menor de REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0013, PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, PLACAS, MEDALLAS Y PINES, PARA SER UTILIZADO EN LA EGAEE.

2

CONSIDERANDO (2): Que siendo las cuatro horas y cuarenta y siete minutos (04:47 p.m.) del día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los miembros de la Dirección Administrativa Financiera, realizaron el acto de apertura de la propuesta presentada por la empresa participante detallada a continuación:

CONSIDERANDO (3): Que el día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los peritos evaluadores emitieron el formulario de evaluación de la oferta técnica determinando lo siguiente:

1-. SUPLIDORA COMERCIAL RODRÍGUEZ, SRL., RNC-130913803, RPE: 20227, con su domicilio y asiento fiscal en calle Rómulo Betancourt No. 531, Gazcue, 10205, Distrito Nacional, RD., el cual presentó propuesta, tanto técnica como económica, oferta el siguiente valor: **(TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON 85/100 (RD\$304,802.85)).**

EMPRESA	PUNTUACION	CUMPLE	TOTAL ITEM
SUPLIDORA COMERCIAL RODRIGUEZ, SRL., RNC- 130913803.	95	SI	CUMPLE

CONSIDERANDO (4): Que según el formulario de evaluación de las ofertas técnica emitido por los peritos evaluadores recomendaron que solo sea tomada en cuenta para fines de evaluación económica la siguiente empresa:

1-. SUPLIDORA COMERCIAL RODRÍGUEZ, SRL., RNC-130913803, RPE: 20227 con su domicilio y asiento fiscal en calle Rómulo Betancourt No. 531, Gazcue, 10205, Distrito Nacional, RD., el cual presentó propuesta, tanto técnica como económica, oferta el siguiente valor: **(TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON 85/100 (RD\$304,802.85)).**

VISTOS

SP

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la administración pública;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006, modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año (2012).

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0013, PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS, PLACAS, MEDALLAS Y PINES, PARA SER UTILIZADO EN LA EGAE, a la empresa: **SUPLIDORA COMERCIAL RODRÍGUEZ, SRL., RNC-130913803, RPE:20227,** con un valor en su oferta de: **(TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON 85/100 (RD\$304,802.85).**

resultando ganadora debido a que su oferta cumplió con los establecido en los termino de referencia y se corresponde con los precios del mercado.

SEGUNDO: Que la presente Resolución de Adjudicación sea notificada a todos los participantes dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación, conforme al artículo 26 párrafo II de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12, de fecha 06/9/2012.

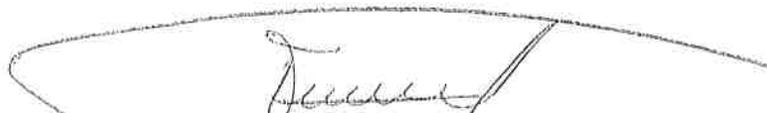
TERCERO: se instruye al Departamento de Compras, EGEE., emitir la orden de compras correspondiente al suplidor que resultó adjudicado.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las doce horas (12:00 p.m.), del día doce (12) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Subdirección Financiera de la EGAE., para el proceso No. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0013.



ROSANNA FERREIRA SOSA
Capitán, FARD.
Sub-Directora Financiera, (EGAE).



FERNELYS RAMIREZ DE LOS SANTOS
Capitán, ERD.
Encargado de Compras, (EGAE).